

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2017

Asistentes:

- Presidenta:
D^a. María Carmen Clarisa Castreño Lucas, que actúa en su nombre y en representación de D. Antonio Muñoz Martínez y D. Adolfo Fernández Palomares.
- Vocales:
D^a. Evelia Rincón Cardoso
D. Francisco Javier Moyano González
D. Fernando de Castilla Ruiz
D^a. Isabel Luisa Lara Montes
D. Juan Tomás de Aragón Jiménez
D^a. M^a del Carmen Martínez Guardiola
- Vicesecretario:
D. Pedro J. Ruibérriz de Torres Travesí
- Directora-Gerente:
D^a Virginia Pividal García

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:05 horas del día 19 de diciembre de 2017, se reúnen en el domicilio social de la empresa (calle Virgen de la Oliva s/n) las personas anteriormente relacionadas, asistiendo, igualmente, D. Eduardo Díaz Rubiano (Jefe del Servicio Jurídico y RSC de LIPASAM).

La convocatoria de la sesión, fechada y entregada el día 14 de diciembre de 2017, se efectuó mediante notificación personal a cada uno de los miembros del Consejo, siendo su texto del siguiente tenor literal:

“Por orden de la Sra. Presidenta, tengo el honor de convocar a Vd. para la sesión ordinaria del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de LIPASAM que se celebrará en el domicilio social de la empresa (calle Virgen de la Oliva s/n, Sevilla), el próximo martes, 19 de diciembre de 2017, a las 09:00 horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) *Aprobación del Acta de la sesión anterior.*
- 2º) *Informe de la Directora-Gerente.*
- 3º) *Ruegos y preguntas.*
- 4º) *Acuerdo aprobación del acta de la sesión.*

Lo que comunico a Vd. como miembro del Consejo de Administración, rogándole se sirva concurrir puntualmente a la misma.”


Por parte de la Sra. Presidenta se inicia la sesión, siendo las 09:20 horas.

Toma la palabra el Vicesecretario, quien, tras comprobar que hay quórum, comienza dando lectura del primer punto del orden del día.

Firmado Por	Pedro Jose Ruiberriz De Torres	09/04/2018	Página 1/4
-------------	---------------------------------------	-------------------	------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre).Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/eDox/GSdrRP6whAILHx0xQ==>

Código Seguro De Verificación:	3KFgzpmgMu3cBdwHyFzWMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	02/05/2018 13:33:11	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3KFgzpmgMu3cBdwHyFzWMQ==			

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por parte del Sr. Vicesecretario se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, tras lo cual, la Presidenta somete el acta de la sesión anterior a votación de los asistentes, quedando aprobada por unanimidad.

2) INFORME DE LA DIRECTORA- GERENTE

Interviene la Directora-Gerente para exponer de forma global los siguientes asuntos:

- Modelo de Gestión de la Innovación.
- Programa de Innovación.
- Alianzas con entidades: clúster Movilidad sostenible- Grupo hidrógeno; clúster Vehículo conectado y Gestión de flota; clúster Infraestructuras de recarga; grupo de trabajo compra pública de innovación; grupos de investigación de la Universidad de Sevilla.
- Proyectos a destacar: implantación de un sistema de Gestión del conocimiento; mejoras en los contenedores, sistema anti-hurto; sensorización rutas contenedores de vidrio; Puntos Limpios de barrio.
- Nuevo Convenio de colaboración LIPASAM y ECOVIDRIO.
- Campaña “Recicla vidrio por ellas”.
- Plan Navidad.
- Actividades Educación Ambiental Navidad.
- XXV Jornadas Técnicas de ANEPMA.
- Premio RAEE implícate.
- Ejecución del Presupuesto 2017.
- Situación de la recogida de residuos.
- Grupo de trabajo técnico de mejora continua de la limpieza viaria.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene en primer lugar la Sra. Rincón para poner de manifiesto la necesidad de tomar medidas para paliar los desbordes que continuamente se producen en los contenedores de la Calle Feria a la altura de los números 120 y 122.

Le contesta la Directora Gerente que efectivamente en ese lugar se produce un uso inadecuado por parte de algunos ciudadanos, habiéndose tomado medidas de refuerzo del servicio y ampliando el número de contenedores, además de iniciar una campaña de sensibilización que el equipo de Inspección de LIPASAM está dirigiendo principalmente a los bares y restaurantes de la zona.


Por otro lado, la Sra. Rincón traslada que la barriada de Jesús, María y José presenta un estado alto de suciedad y que existen muchos barrios donde hace meses que se retiraron papeleras y aún no han sido repuestas.

Le pide la Sra. Pividal que le facilite los datos referidos, si bien le adelanta que dichos problemas vienen motivados generalmente por el alto nivel de vandalismo que sufren muchas barriadas.

Firmado Por	Pedro Jose Ruiberriz De Torres	09/04/2018	Página 2/4
-------------	---------------------------------------	-------------------	------------

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre).Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/eDox/GSdrRP6whAILHx0xQ==>

Código Seguro De Verificación:	3KFgzpmgMu3cBdwHyFzWMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	02/05/2018 13:33:11	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3KFgzpmgMu3cBdwHyFzWMQ==			

Posteriormente la Sra. Rincón se interesa por el Plan de la barriada de El Cerro del Águila, explicándole la Sra. Pividal que se han desplegado distintos tipos de medidas, como son el cambio de contenedores y colocación de más unidades, instalación de 32 papeleras y refuerzo del turno de mañana entre otras.

A continuación, la Sra. Rincón pregunta si está previsto poner en marcha un nuevo Plan de Choque, proponiendo que en caso de que se lleve a efecto se haga por la mañana y no por la tarde, lo que redundaría en seguridad y en una mayor productividad.

En este instante interviene el Sr. De Castilla para sumarse a esta apreciación que hace extensiva a todos los servicios, pues entiende que se ha ido desmantelando el turno de mañana y debe volver a retornar personal a este turno, que debe ser el más productivo.

La Directora Gerente contesta que se harán tantos Planes de Choque como el marco legal nos permita, pues actualmente no se puede ampliar la plantilla estable y sólo se puede recurrir a la contratación temporal con carácter excepcional. Comunica que la razón por la que los Planes de Choque se han realizado por la tarde obedece a que no hay disponibilidad de máquinas en el turno de mañana, lo que limita la realización de esos servicios en el mismo turno.

Tras esto, la Sra. Rincón quiere saber cuántas personas de las 473 contrataciones pertenecientes a la bolsa de empleo han rechazado el llamamiento de LIPASAM, interesándose por el colectivo de trabajadores eventuales del SAE que se manifiestan ante el Ayuntamiento.

Sobre el colectivo de trabajadores del SAE la Sra. Castreño remite a la Sra. Rincón al informe elaborado por el Secretario del Ayuntamiento sobre este asunto, el cual fue enviado a todos los grupos, invitándola a que, si sabe cómo podría solucionarse el problema de ese colectivo, que se lo indique, pues legalmente no existe ninguna posibilidad en este momento.

La Sra. Rincón le indica a la Sra. Castreño que considera conveniente que se comunique de forma clara a todos estos trabajadores que no hay solución a su problema.


Le contesta la Sra. Castreño que ya se ha comunicado de forma clara a este colectivo de trabajadores que no hay solución, pero éstos no lo asumen e insisten en sus reclamaciones sin aportar argumentos jurídicos.

A continuación, interviene el Sr. Moyano para interesarse por la situación del servicio de recogida de aceites usados en la vía pública tras su asunción por parte de LIPASAM, contestándole la Sra. Pividal que actualmente hay instalados unos 90 contenedores cuya ubicación está publicada en la web de la empresa, siendo intención de LIPASAM aumentar el número de contenedores, incluyendo otros puntos de fácil acceso por parte de los ciudadanos, además de las ubicaciones actuales en puntos limpios, centros cívicos e instalaciones de LIPASAM y del IMD. Se está estudiando la recogida móvil y otras formas de gestión para atender a las características de este residuo, el cual se genera en pequeñas cantidades y favorece el almacenamiento temporal en las viviendas.

Firmado Por	Pedro Jose Ruiberriz De Torres	09/04/2018	Página 3/4
-------------	---------------------------------------	-------------------	------------

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre).Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/eDox/GSdrRP6whAILHxOxQ==>

Código Seguro De Verificación:	3KFgzpmgMu3cBdwHyFzWMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	02/05/2018 13:33:11	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3KFgzpmgMu3cBdwHyFzWMQ==			

El Sr. Moyano cree oportuno implicar a los ciudadanos y a EMASESA, principal perjudicado por el vertido de aceites al desagüe, añadiendo a este respecto la Sra. Castreño que pronto arrancará una campaña conjunta con EMASESA para implicar a los ciudadanos.

Hace su intervención la Sra. Martínez para opinar que la reestructuración que se hizo del servicio de limpieza viaria por la anterior Gerencia no tuvo en cuenta las conexiones existentes entre los distintos servicios, por lo que pide que la nueva reorganización que se lleve a efecto se haga de forma cuidadosa. Añade que para que el servicio de barrido mixto sea más eficaz deben cumplirse las recomendaciones de los fabricantes de las máquinas sopladoras, las cuales a veces no son tenidas en cuenta, siendo necesario reemplazar las existentes. Cree que debe existir mayor interrelación con Parques y Jardines, pues a veces las podas realizadas por este servicio municipal perjudican los trabajos realizados por LIPASAM. Por último, solicita información sobre el Plan de Igualdad de LIPASAM y pide documentación sobre los protocolos de habilitaciones de todas las categorías.

Sobre este último aspecto, la Sra. Castreño le indica a la Sra. Martínez que se le proporcionará la información y documentación solicitada.

4) ACUERDO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Sometida esta propuesta a votación se acuerda por unanimidad aprobar el acta en la próxima sesión de este Consejo de Administración.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:50 horas del día al principio indicado.


En la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, cuyo primer punto del Orden del día era la aprobación del Acta de la sesión anterior, se acordó por unanimidad aprobar la presente acta, correspondiente a la sesión del 19 de diciembre de 2017.

De todo lo cual yo, como Secretario, DOY FE, con el Visto Bueno de la Presidenta del Consejo de Administración.

Firmado Por	Pedro Jose Ruiberriz De Torres	09/04/2018	Página 4/4
-------------	---------------------------------------	-------------------	------------

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre).Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/eDox/GSdrRP6whAILHx0xQ==>

Código Seguro De Verificación:	3KFgzpmgMu3cBdwHyFzWMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	02/05/2018 13:33:11	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3KFgzpmgMu3cBdwHyFzWMQ==			